

- **Las Organizaciones Convocantes presentan la campaña *Infancia sin Violencia* una iniciativa social que articula un consenso “Ningún tipo de violencia es justificable... y toda violencia es prevenible”**
- **Tiene como objetivo visibilizar tres expresiones: *violencia armada, violencia sexual y castigos corporales***
- ***Infancia sin Violencia* busca lograr la difusión y aplicación de las recomendaciones que el Comité de Derechos del Niño (CRC) de la ONU ha realizado al Estado Mexicano para atender las distintas expresiones de violencia contra la infancia.**

En México existe un clima de violencia generalizada; balas perdidas, fuego cruzado en zonas escolares, ataques directos, masacres juveniles; agresiones sexuales en instituciones educativas y una preocupante normalización del castigo corporal con fines 'educativos' hacen que la paz necesaria para el desarrollo adecuado de niñas y niños se vea afectada.

Las acciones militares emprendidas contra el narcotráfico con la intención de contener su avance en el territorio nacional han ocasionado que los estragos de la violencia armada en el país sean cada vez más preocupantes: más de 40 mil asesinatos entre ellos más de 1,400 eran niñas, niños y adolescentes, la mayoría de estos decesos han quedado en la impunidad.

Ante ello, diversos actores sociales han observado con preocupación que las instituciones de atención a la infancia del Estado Mexicano, en sus distintos niveles de gobierno federal, estatal y municipal, son superadas por el impacto que este conflicto tiene en la vida social. No existe una acción articulada, preventiva y afirmativa de derechos; en contraste, encontramos ausencia de 'protocolos de seguridad para la niñez' en el marco de las acciones armadas.

En ocasiones, la actuación frente a las niñas y niños víctimas de agresiones ha resultado contraria a los derechos de la infancia, ya que aumenta el 'estigma' en contra de niñas y niños que son asesinados en las acciones policiaco-militares contra el narcotráfico quienes de inmediato son asociados con actividades delictivas, sin pruebas, ni investigación.

En este contexto, es urgente colocar en el centro del debate social la situación de violencia que vive la infancia y la adolescencia a fin de recordar responsabilidad que tiene el Estado mexicano en la garantía de sus derechos, toda vez que al firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) hace dos décadas está obligado a prevenir, promover y garantizar el ejercicio de derechos de las y los ciudadanos menores de dieciocho años. Así mismo las y los funcionarios están obligados a cumplir con la reciente modificación del Artículo 4o Constitución Mexicana que establece: *"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior del niño garantizando de manera plena sus derechos [...] Este principio guiará el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez"*

La campaña **Infancia sin Violencia** surge de la reflexión articulada de diversas organizaciones de la sociedad civil en diálogo con algunas dependencias públicas; es una iniciativa pensada como una plataforma flexible y articuladora de esfuerzos enfocados a visibilizar tres de sus expresiones: *violencia armada, violencia sexual y castigos corporales*, temáticas que actualmente enfrentan más casos de violaciones a los derechos de la infancia en el país.

Esta campaña asume cómo eje rector la premisa central de que *“ningún tipo de violencia es justificable y toda violencia es prevenible”*, así como las recomendaciones del Estudio Mundial sobre Violencia Contra Niños y Niñas (EVCN) encargado por el Secretario General de las Naciones Unidas 2003-2006; y se fortalece con el análisis de diversos instrumentos internacionales de Derechos Humanos tales como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989), la resolución 56/138 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), las recomendaciones de la ONU para México, la Observación General N° 13 del Comité de los Derechos del Niño, entre otros, los cuales pueden orientar el diseño y evaluación de políticas públicas, para prevenir y atender la violencia que enfrentan niños, niñas y adolescentes.

Algunos de los objetivos de **Infancia sin Violencia** son lograr la difusión y aplicación de las recomendaciones que el Comité de Derechos del Niño (CRC) de la ONU ha realizado al Estado Mexicano para atender las distintas expresiones de violencia. Especialmente la exigencia al Poder ejecutivo para la creación de un *Programa Nacional para prevenir y atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes* que esté orientado a la erradicación de todas las formas de violencia que enfrenta este grupo poblacional; así como la creación de un sistema de información oficial y público sobre el número, características y situación jurídica de las víctimas infantiles de la violencia.

Al Poder legislativo se le demanda avanzar en la armonización del cuerpo legal a nivel federal y en los congresos estatales para prohibir explícitamente el castigo corporal y tratos humillantes en los hogares, escuelas y cualquier tipo de institución donde se encuentren niñas, niños y adolescentes. Así como la prohibición explícita de la participación de la infancia y la adolescencia en acciones armadas, tipificando penalmente su reclutamiento.

Al Poder judicial se le demanda garantizar el derecho a una justicia plena e inmediata a las víctimas de la violencia, especialmente los casos paradigmáticos de la violencia contra la niñez y juventud en los últimos años.

La campaña **Infancia sin Violencia** tendrá su expresión en impresos, redes sociales, eventos públicos, acciones simbólicas de la organizaciones y entidades participantes para promover y sensibilizar, a la población en general y líderes de opinión, sobre el impacto social de las diferentes expresiones de violencia contra niños, niñas y adolescentes; a fin de priorizar la cultura de paz y la resolución no violenta de conflictos. Estamos a tiempo de cambiar la actual situación de violencia generalizada.

-----

Más Información:

Verónica Morales

Comunicación Estratégica

Red por los Derechos de la Infancia en México

[comunicacion@derechosinfancia.org.mx](mailto:comunicacion@derechosinfancia.org.mx)

56 04 24 66 Ext 118

Cel: 044 55 34 81 96 62

*#infanciasinviolencia* en Facebook y Twitter. Más información y convocatoria a actividades en

[www.derechosinfancia.org.mx/infanciasinviolencia](http://www.derechosinfancia.org.mx/infanciasinviolencia)